

APRUEBA CONTRATO DIRECTO "SERVICIO ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN" PARA EDIFICIO CONSISTORIAL Y DEPENDENCIAS MUNICPALES", ENTRE COMERCIAL TECH S.A. Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

RECOLETA,

08 MOV. 2016

### **VISTOS:**

- 1.- Por Decreto Exento N°1897 de fecha 05 de julio de 2016, se aprobaron las bases de licitación pública, y se llamó a propuesta pública para la contratación del "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN", publicándose la propuesta en el Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: N° 2373-28-LQ16.
- 2.- Por Decreto Exento Nº 2121 de fecha 29 de julio de 2016, se aprobó la contratación directa con la empresa contratista "COMERCIAL TECH S.A.", Rut N°76.215.696-2, con domicilio en calle General de Canto N°112, oficina N°407, Santiago, para la prestación del "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN" para el Edificio Consistorial y Dependencias Municipales, publicándose la propuesta a través del Portal del Mercado Público, Orden de Compra N° 2373-48-SE16, atendida la necesidad de no interrumpir el servicio en las dependencias municipales, para el período del 1º (primero) al 31 de agosto de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 N°3 del Reglamento de la Ley 19886.
- 3.- Por Decreto Exento N°2438 de fecha 31 de agosto de 2016, se declaró inadmisibles las ofertas y desierta la licitación pública, para el Servicio de Arriendo de Equipos Multifuncionales para el fotocopiado, impresión y digitalización, ID: 2373-28-LQ16.
- 4.- Por Decreto Exento N°2489 de fecha 01 de septiembre de 2016, se aprobó la contratación directa con la empresa contratista "COMERCIAL TECH S.A.", Rut N°76.215.696-2, ya singularizada, para la prestación del "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN" para el Edificio Consistorial y Dependencias Municipales, publicándose la propuesta a través del Portal del Mercado Público, bajo la Orden de Compra N° 2373-55-SE16, a nombre de COMERCIAL TECH SOCIEDAD ANÓNIMA, para el período que va del 1° (primero) de septiembre de 2016.



hasta el 31 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 N°7 letra l) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

- 5.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°69 de fecha 02 de septiembre de 2016, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio.
- 6.- El contrato suscrito por las partes de fecha 27 de septiembre de 2016.
- 7.- El Depósito a la Vista Nominativo N° 0131559, operación N°0-203-6516127-6, secuencia 1, de fecha 09 de septiembre de 2016, tomado en el BANCO SANTANDER CHILE, oficina San Joaquín-Avda. Vicuña Mackenna 3195, por COMERCIAL TECH SOCIEDAD ANÓNIMA, Rut N°76.215.696-
- 2, a nombre de la Municipalidad de Recoleta, Rut N° 69.254.800-0, por la suma de \$600.000.(seiscientos mil pesos), equivalente al 5% del valor estimado de los servicios, y que garantiza el fiel cumplimiento del contrato celebrado con esta fecha.
- 8.- Lo dispuesto en el artículo 107 inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme al cual reasumió sus funciones el señor Alcalde en ejercicio, don DANIEL JADUE JADUE, a partir del día 25 de octubre de 2016.
- 9.- El Decreto Exento N°3308 de fecha 04 de noviembre de 2016, por el cual se designa Alcalde Subrogante por el período que corre entre el 07 y el 11 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive, a don HORACIO MEDINA NOVOA, Rut N° 4.928.301-6, Secretario Municipal, Directivo Grado 3° E.M.R..-
- 10.- El Decreto Exento N° 3309 de fecha 04 de noviembre de 2016, por el cual se designa Secretario Municipal Subrogante, por el período que comprendido entre el 07 y el 11 de noviembre de 2016, a don PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA.

  Directivo Grado 4° E.M.R..-

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

# DECRETO:

1.- APRUÉBESE el contrato directo denominado "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN" para el Edificio Consistorial y Dependencias Municipales, celebrado con fecha 27 de septiembre de 2016, entre "COMERCIAL TECH SOCIEDAD ANÓNIMA", nombre de fantasía COMERCIAL TECH S.A.", Rut N°76.215.696-2, y la Municipalidad de Recoleta.

# 2.- PRECIO: Será de acuerdo al período que se señala:

2.1.- Desde el 1º (primero) de agosto al 31 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive; el precio será un valor total a pagar, conforme al contador final de impresión y fotocopiado, costo por hoja Blanco y Negro UF 0.00046; IVA incluído, costo por

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl



hoja color UF 0.00173, IVA incluído, monto que no excederá los \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos), IVA incluído, y considera el servicio técnico, mantención y reposición de insumos.

- 2.2.- Desde el 1° (primero) de septiembre de 2106, hasta el 31 de octubre del año 2016; ambas fechas inclusive, el precio será un valor total a pagar, conforme al contador final de impresión y fotocopiado, costo por hoja Blanco y Negro UF 0.00046; IVA incluído, costo por hoja color UF 0.00173, IVA incluído, excepto para la multifuncional color MPC3501, ubicada en Prensa, cuyo valor será de \$95 IVA incluído, monto que no excederá los \$12.000.000.- (doce millones de pesos) y considera el servicio técnico, mantención y reposición de insumos.
- 3.- PLAZO del contrato comenzará a regir desde el 1º (primero) de Agosto de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2016, ambas fechas inclusive.
- 4.- SE DESIGNA como Unidad Técnica a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria al Item N°215.22.09.005.005, Centro de Costo 01-10.01.01.02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

PATRICIO GONZALEZ ORELLAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJG/ypr

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE

OF COALING

ACIO NOVOA MEDINA

ALCALDE (S)



# CONTRATO DIRECTO "SERVICIO ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN PARA EL EDIFICIO CONSISTORIAL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

- Y -

# COMERCIAL TECH S.A.

En Recoleta, a 27 de septiembre de 2016 entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, RUT Nº 69.254.800-0, representada por su Alcalde Subrogante, don HORACIO NOVOA MEDINA Cédula Nacional de Identidad Nº ambos con domicilio en Av. Recoleta Nº 2774, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, cuya representación consta en Decreto Exento N°2721 de fecha 20 de septiembre de 2016, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra parte, la empresa "COMERCIAL TECH SOCIEDAD ANÓNIMA", nombre de fantasía COMERCIAL TECH S.A.", Rut N°76.215.696-2, representada legalmente por don DANILO RICARD<u>O CONEJAN CONEJAN, cédu</u>la de identidad N° ambos con domicilio en calle cuya representación se encuentra inscrita a fojas 23155 número 16277 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, en adelante: "El Adjudicataria" o "El Contratista", todos mayores de edad, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- Por Decreto Exento N°1897 de fecha 05 de julio de 2016, se aprobaron las bases de licitación pública, y se liamó a propuesta pública para la contratación del "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN", publicándose la propuesta en el Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: N° 2373-28-LQ16. Por Decreto Exento N° 2121 de fecha 29 de julio de 2016, se aprobó la contratación directa con la empresa contratista "COMERCIAL TECH S.A.", Rut N°76.215.696-2, con domicilio en calle General de Canto N°112, oficina N°407, Santiago, para la prestación del "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN" para el Edificio Consistorial y Dependencias Municipales, publicándose la propuesta a través del Portal del Mercado Público, bajo la Orden de Compra N° 2373-48-SE16, atendida la necesidad de no interrumpir el servicio en las dependencias municipales, para el período del 1° (primero) al 31 de agosto de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 N°3 del Reglamento de la Ley 19886. Por Decreto Exento N°2438 de fecha 31 de agosto de 2016, se declaró inadmisibles las ofertas y

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl



desierta la licitación pública, para el Servicio de Arriendo de Equipos Multifuncionales para el fotocopiado, impresión y digitalización, ID: 2373-28-LQ16. Por Decreto Exento N°2489 de fecha 01 de septiembre de 2016, se aprobó la contratación directa con la empresa contratista "COMERCIAL TECH S.A.", Rut N°76.215.696-2, ya singularizada, para la prestación del "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN" para el Edificio Consistorial y Dependencias Municipales, publicándose la propuesta a través del Portal del Mercado Público, bajo la Orden de Compra N° 2373-55-SE16, a nombre de COMERCIAL TECH SOCIEDAD ANÓNIMA, para el período que va del 1° (primero) de septiembre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 N°7 letra I) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

SEGUNDO: OBJETO.- Por medio del presente instrumento, la empresa contratista "COMERCIAL TECH SOCIEDAD ANÓNIMA", nombre de fantasía COMERCIAL TECH S.A.", Rut N°76.215.696-2, con domicilio en calle General del Canto N°112, oficina N°407, Santiago, se obliga a favor de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a prestar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN" para el Edificio Consistorial y Dependencias Municipales, en los términos que se señalan en el presente instrumento:

- 1.- Para el período comprendido entre el 1° (primero) de agosto al 31 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive; el servicio que se contrata debe prestarse con arreglo a la Orden de Compra N°2373-48-SE16; servicios de copias en blanco y negro, según cotización costo por hoja Blanco y Negro 0.00046 UF IVA incluído, costo por hoja color UF 0.00173 IVA incluído; y considera el servicio técnico, mantención y reposición de insumos, contratación directa que se fundamenta en el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886; en casos de emergencias, urgencia e imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante"; urgencia fundada en la necesidad de no interrumpir el servicio de equipos multifuncionales para el fotocopiado, impresión y digitalización, para cubrir la necesidad en el Edificio Consistorial y las Dependencias Municipales.
- 2.- Para el período comprendido entre el 1° (primero) de septiembre de 2106, hasta el 31 de octubre del año 2016; ambas fechas inclusive, el servicio contratado debe prestarlo la contratista, de acuerdo a Orden de Compra N°2373-55-SE16, servicios de copias en blanco y negro, según cotización costo por hoja Blanco y Negro 0.00046 UF IVA incluído, costo por hoja color UF 0.00173 IVA incluído; excepto para la multifuncional color MPC3501, ubicada en Prensa, cuyo valor será de \$95 IVA incluído, y considera el servicio técnico, mantención y reposición de insumos, contratación directa que se realiza atendida la necesidad de no interrumpir los servicios de equipos multifuncionales para el fotocopiado, impresión y digitalización para cubrir la necesidad de todas las dependencias municipales, y se fundamenta en el artículo 10 N° 7 letra I) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886; cuando habiendo realizado una licitación

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 www.recoleta.cl



pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

# TERCERO: PRECIO.- Según el período contratado:

- 1.- Desde el 1° (primero) de agosto al 31 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive; el precio será un valor total a pagar, conforme al contador final de impresión y fotocopiado, costo por hoja Blanco y Negro UF 0.00046; IVA incluído, costo por hoja color UF 0.00173, IVA incluído, monto que no excederá los \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos), IVA incluído, y considera el servicio técnico, mantención y reposición de insumos.
- 2.- Desde el 1° (primero) de septiembre de 2106, hasta el 31 de octubre del año 2016; ambas fechas inclusive, el precio será un valor total a pagar, conforme al contador final de impresión y fotocopiado, costo por hoja Blanco y Negro UF 0.00046; IVA incluído, costo por hoja color UF 0.00173, IVA incluído, excepto para la multifuncional color MPC3501, ubicada en Prensa, cuyo valor será de \$95 IVA incluído, monto que no excederá los \$12.000.000.- (doce millones de pesos) y considera el servicio técnico, mantención y reposición de insumos.

CUARTO: PLAZO.- El plazo total del contrato comenzará a regir desde el 1° (primero) de Agosto de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

QUINTO: UNIDAD TÉCNICA.- La Unidad Técnico- Administrativa del contrato, será la Dirección de Administración y Finanzas, para lo cual deberá ésta, asignar un profesional que actúe como Inspector Técnico del Servicio (ITS).

SEXTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- En este acto, "El Contratista", hace entrega de Depósito a la Vista Nominativo N° 0131559, operación N°0-203-6516127-6, secuencia 1, de fecha 09 de septiembre de 2016, tomado en el BANCO SANTANDER CHILE, oficina San Joaquín-Avda. Vicuña Mackenna 3195, por COMERCIAL TECH SOCIEDAD ANÓNIMA, Rut N°76.215.696-2, a nombre de la Municipalidad de Recoleta, Rut N° 69.254.800-0, por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), equivalente al 5% del valor estimado de los servicios, y que garantiza el fiel cumplimiento del contrato denominado "SERVICIO DE

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 www.recoleta.cl



ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN " para el Edificio Consistorial y dependencias Municipales, Orden de Compra N°2373-55-SE16.-

SEPTIMO: COMPETENCIA.- Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, quedando sometidos a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don HORACIO NOVOA MEDINA, Rut N° para actuar a nombre y representación de la Municipalidad de Recoleta, consta del Decreto Exento N° 2721 de 20 de septiembre de 2016, que lo designa Alcalde Subrogante, por el período que corre entre el 23 de septiembre de 2016 y el 24 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

NOVENO: DECRETO ALCALDICIO APROBATORIO.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

<u>DÉCIMO</u>: COPIAS.- El presente instrumento se firma en seis ejemplares de idéntica data y tenor, quedando uno en poder de EL CONTRATISTA y cinco en poder de la MUNICIPALIDAD.

DANILO CONEJAN CONEJAN

SHORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)
AMUNICIPALIDAD DE RECOLETA

COMERCIAL TECH SOCIEDAD ANONIMA

Rut N°76.215.696-2

JJG/ypr.

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl